



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"ESTEBAN PAVLETICH"

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Telf. (062)625259

Cel. 962934443

E-mail: estebanpavletich@hotmail.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartesp2020@gmail.com

CURRICULO VITAE DOCUMENTADO

I. DATOS PERSONALES:

1	Nombre y apellidos	Romel Justiniano Caballero
2	Edad:	40 años
3	Fecha de Nacimiento:	17 de setiembre de 1984
4	Lugar de Nacimiento (dpto./prov./dist.)	Huánuco / Huánuco / Huánuco
5	DNI N°:	42617545
6	Colegio Profesional	Colegio de Contadores del Perú
7	Numero de Colegiatura	14-1844
8	Estado Civil:	Casado
9	Domicilio:	Jr. Independencia N° 244 – Huánuco
10	Teléfono/celular:	954031152
11	E-mail:	diogorjc@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado Académico de Bachiller	Contabilidad Y Finanzas
Fecha de Expedición del grado	12 de noviembre de 2012
Universidad:	Universidad Peruana Los Andes
Título Profesional:	Contador Publico
Fecha de Expedición del título:	29 de abril de 2015
Universidad:	Universidad Nacional Hermilio Valdizán De Huánuco
Maestría/mención:	Gestión Pública para el Desarrollo Social
Estado:	Terminado
Fecha de emisión del grado de maestro:	Pendiente.
Universidad:	Universidad Nacional Hermilio Valdizán De Huánuco
Doctorado:	
Estado:	
Fecha de emisión del grado de doctor:	
Universidad:	
Segunda Especialidad:	
Estado:	
Fecha de emisión del título	
Universidad:	

[Firma manuscrita]



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"ESTEBAN PAVLETICH"

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Telf. (062)625259

Cel. 962934443

E-mail: estebanpavletich@hotmail.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartese2020@gmail.com

III. DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES

N°	DIPLOMA, ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA/DURACION
1	Peritaje Contable	Colegio de contadores de San Martín	01/05/2025 – 220 Horas

IV. OTRAS CAPACITACIONES / ACTUALIZACIONES (ULTIMOS 5 AÑOS)

N.º	DENOMINACIÓN DEL CAPACITACION	CONDICION (PONENTE/ASISTENTE)	INSTITUCIÓN QUE OTORGA	HORAS
1	Declaración Jurada del Beneficiario final	Asistente	FOCAEM	24 Horas
2	Sistema Integrado de Registros Electrónicos – SIRE 2025	Asistente	FOCAEM	48 Horas
3	Libro Diario de Formato Simplificado.	Asistente	FOCAEM	64 Horas
4	Contabilidad de Instituciones Educativas	Asistente	Cámara de Comercio de Lima	96 Horas
5	Fiscalización y Actuaciones Inefectivas de Sunafil y OEFA	Asistente	CIETSI	50 Horas

V. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

N.º	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO COMPUTADO AÑO/MESES/DÍA
1	Contador	Constructora Morman EIRL	01/09/2017	31/03/2025	7 años 7 meses
2	Jefe del área Administrativa	IESPP "Esteban Pavletich"	02/01/2025	31/12/2025	12 meses
3	Agente de Control	Sunat	03/06/2015	31/03/2016	10 mese
4	Revisor de Insumos Químicos	Sunat	05/05/2014	3/05/2015	1 año 1 mes
5	Auxiliar Contable	Sonia Luz Barzola Inga	02/01/2011	31/12/2012	2 años

VI. : EXPERIENCIA GENERAL

N.º	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO COMPUTADO AÑO/MESES/DÍA
1	Contador	Constructora Morman EIRL	01/09/2017	31/03/2025	7 años 7 meses
2	Agente de Control	Sunat	03/06/2015	31/03/2016	10 mese



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

"ESTEBAN PAVLETICH"

CREADO POR D.S. Nº 05-00-015 EL 06-05-1994

Rv. Alameda de la República Nº 515 - Miraflores

Tel: (0051) 021225258

Cel: 982144443

E-mail: estebanpavletich@virtual.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@estebanpavletich.com

3	Revisor de Instrumentos Químicos	Sunat	05/05/2014	3/05/2015	1 año 1 mes
4	Auxiliar Contable	Sonia Luz Barzola Inga	02/01/2011	31/12/2012	2 años

VII. LIBROS PUBLICADOS

Nº	TÍTULO	ISBN	FECHA	EDITORIAL
1				
2				

VIII. INVESTIGACIÓN REALIZADAS

Nº	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	INSTITUCIÓN QUE FINANCIÓ O EVALUÓ	LINEA DE INVESTGACION	FECHA DE EJECUCION
1				
2				

IX. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	INICIO	CULMINACIÓN	HORAS
1					

X.RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN
1			
2			

CPC Romel Justiniano Caballero
Mat. N° 14-1844



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 08 de Noviembre del 2012 acorde

Conferir el Grado Académico de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

ROMEL JUSTINIANO CABALLERO

a Don(ña)

Por Tanto:

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la Nación lo acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 12 de Noviembre del 2012



SECRETARIO GENERAL



RECTOR



DECANO



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don(ña)

Romel Justiniano Caballero
el Título de Contador Público

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

Ciencias Contables y Financieras

Por Tanto :

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los **29** días del mes de **abril** del año **2015**

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REDUCIDA

11-SET-2015

Mg. Jureth L. Yello Cornejo
Secretaría General

DECANO



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 08 de Noviembre del 2012 acordó

Conferir el Grado Académico de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

ROMEL JUSTINIANO CABALLERO

a Don(ña)

Por Tanto:

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la Nación lo acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 12 de Noviembre del 2012



SECRETARIO GENERAL



[Firma]
RECTOR



[Firma]
DECANO

El Diploma de Grado Académico de Bachiller

Inscrito con el Registro Nro: 2201000004421

Libro Nro: 22-B

Folio Nro: 475

Resolución N°: 1244-2012-CPJ-VR-AR

Huancayo, 12 de Noviembre del 2012



Universidad Peruana Los Andes

ABOGADO VICTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1314414

A01314414

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Da fe
que la presente Reproducción Xerografica
é diversa y reverso - en 2/ folios es copia
fidel del documento original que se ha tenido a la vista

Huancayo 10 DIC 2012



V. JULIO VILLARREAL SIFUENTES
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
confiere a don(ña)

Romel Justiniano Caballero
Título de Contador Público

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General
de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

Ciencias Contables y Financieras

Por Tanto :

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le
otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los **29** días del mes de **abril** del año **2015**

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUANUCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REDUCIDA

Huánuco: **11-SET-2015**

Mg. Judith L. Yello Cornejo
Secretaría General

DECANO

Autorizado por Resolución N° 1041-2015-UNHEVAL-LU.
Con Fecha de C.U. 28 de abril del 2015
Registrado en el Libro N° 25 Registro N° 239



Huánuco, 11 de septiembre del 2015

JEFE
UNIDAD DE GRADOS
Y TÍTULOS

INTERESADO

DNI. 42.617.545



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDEZÁN
HUANUCO - PERU

CERTIFICACIÓN

El Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdezán - Huánuco, que suscribe, CERTIFICA: Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las Autoridades competentes de la Universidad del rubro, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Cayhuayna, 11 de septiembre del 2015



Jorge L. T. Carajá
Secretario General



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1749775



A01749775



**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN**

HACE CONSTAR:

Que, Don **Romel JUSTINIANO CABALLERO**,
registrado con Código N° 2018190277, ha cumplido
con aprobar todas las asignaturas de acuerdo con
el Plan de Estudios de la **Maestría en Gestión
Pública para el Desarrollo Social** considerándose
como **EGRESADO** de la Escuela de Posgrado.

Se expide la presente constancia a solicitud
del interesado para -los fines que estime
conveniente.

Cayhuayna, 16 de febrero de 2024.



Dma

Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

REG-EPG N° 0108-2024



Se otorga el presente CERTIFICADO a:

JUSTINIANO CABALLERO ROMEL

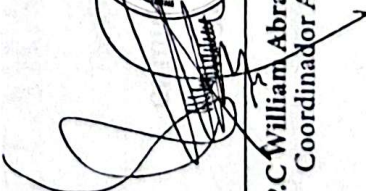
Por su destacada participación como ALUMNO(A) en el curso especializado :

PERITAJE CONTABLE

Realizado del 30 de Marzo del 2025 al 18 de Mayo del 2025

Se expide el presente Certificado con un total de 220 horas lectivas, para que
Conste y tenga los efectos que correspondan




C.P.C William Abraham Mendoza Tarrillo
Coordinador Académico - IFCET




C.P.C Jhon Bautista Fasabi
Decano del Colegio de Contadores
Públicos de San Martín

Perú, Mayo del 2025

Temario

MÓDULO I:

- Aspectos teóricos de la pericia contable
- Definición de la pericia contable
- Marco legal
- Requisitos para ser perito en el Perú
- Perfil del perito contable
- Estructura del informe pericial
- Ejemplo práctico

MÓDULO II:

- Informe pericial por defraudación tributaria ante el fisco
- Aspectos teóricos de la pericia contable
- Análisis integral de caso real de pericia contable por defraudación tributaria

MÓDULO III:

- Informe pericial por apropiación de dinero
- Análisis integral de caso real de pericia contable por apropiación de dinero

MÓDULO IV:

- Informe pericial por desfalco
- Análisis integral de caso real de pericia contable por desfalco de dinero

MÓDULO V:

- Informe pericial por apropiación ilícita y fraude a personas jurídicas
- Análisis integral de caso real de pericia contable por apropiación ilícita y fraude a personas jurídicas

MÓDULO VI:

- Desbalance Patrimonial y Lavado de Activos
- Delitos en la Administración Pública



Horas Lectivas	Código del Alumno
220 horas	001040 - 25 - 016

El presente documento con sus respectivos datos ha sido registrado en la base de datos del Instituto de Formación Contable empresarial y Tributaria

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Registro SUNARP – Partida N° 15252967
CCL: Código de afiliación 00056572.8



CERTIFICADO

SE OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Romel Justiniano Caballero

Por su destacada participación como Alumno(a) en el curso:

DECLARACIÓN JURADA DEL BENEFICIARIO FINAL

Realizado el 24 y 25 de Julio del 2025, con una duración de 24 horas lectivas.

Lima, 30 de Julio del 2025.



Floralinda

FLORITALINDA PINEDO VELA
Gerente General

Con el respaldo de
CCL ASOCIADO
CÁMARA DE COMERCIO - LIMA



Mejía Díaz

CPC EDILBERTO MEJIA DIAZ
Ponente

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Registro SUNARP – Partida N° 15252967
CCL: Código de afiliación 00056572.8



CERTIFICADO

SE OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Romel Justiniano Caballero

Por su destacada participación como Alumno(a) en el curso:

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS – SIRE 2025

Realizado el 10 hasta el 19 de mayo del 2025, con una duración de 48 hora lectivas.

Lima, 23 de mayo del 2025.



Floralinda

FLORITALINDA PINEDO VELA
Directora de Capacitación

Con el respaldo de
CCL ASOCIADO
CÁMARA DE COMERCIO - LIMA

MG CPC

MG CPC WILLY FLORES MANZANO
Ponente





FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Registro SUNARP – Partida N° 15252967
CCL: Código de afiliación 00056572.8

CERTIFICADO

SE OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Romel Justiniano Caballero

Por su destacada participación como Alumno(a) en el curso:

LIBRO DIARIO FORMATO SIMPLIFICADO

Realizado del 22 de abril hasta el 01 de mayo del 2025, con una duración de 64 horas lectivas.

Lima, 08 de mayo del 2025.




FLORITA LINDA PINEDO VELA
Gerente General

Con el respaldo de
CCL ASOCIADO
CÁMARA DE COMERCIO - LIMA


CPC EDILBERTO MEJÍA DÍAZ
Ponente



1bd193c9cb995c4a

Acreditado por:

CCL | CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Fuerza de los Empresarios

CERTIFICADO



CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Romel Justiniano Caballero

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso Virtual Especializado de "CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de 96 horas lectivas, concluyendo con éxito el contenido exigido en el temario, llevado a cabo del 18 de marzo al 31 de marzo del 2025..


ELVIRA MELY MEJIA RUBINA
Gerente General
ASCONTRI EMPRESARIAL




G.P.C. CARMELA MACURI
MENDOZA
Ponente

Fecha: 31 de marzo del año 2025.



CIETSI
Perú
Perú

Partida N° 11159885
RUC: 20487990435

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A

JUSTINIANO CABALLERO, ROMEL

Por haber APROBADO el CURSO ESPECIALIZADO "FISCALIZACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTIVAS DE SUNAFIL Y OEFA", organizado por el Centro de Altos Estudios en Ciencias, Tecnologías y Seguridad de la Información "CIETSI", con una duración de 50 horas lectivas, 3 créditos, realizado del 27 de junio al 3 de julio de 2020.



Ing. Rafael García Chinguel
GERENTE GENERAL
CIETSI

Chiclayo, 3 de julio de 2020





*Constructora Morman Empresa Individual
De Responsabilidad Limitada*



" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

CERTIFICADO

El Sr. **MORALES SALAS JUAN ERNESTO**, Identificado con DNI N° 08606739, Titular – Gerente de la empresa Constructora Morman EIRL., con RUC N° 20600826655.

Certifica:

Que, el Sr. **Romel Justiniano Caballero**, Contador Público Colegiado de profesión, Identificado con **DNI N° 42617545**, se ha desempeñado como **Contador** de la Constructora Morman EIRL, desde el 01 de setiembre de 2017 hasta al 31 de marzo del 2025.

Durante su permanencia ha demostrado eficiencia, responsabilidad y honestidad en las funciones que le fueron encomendadas.

Se expide el presente documento a solicitud de parte para los fines que se estime conveniente, dado en la ciudad de Huánuco el día 10 abril de 2025.


CONSTRUCTORA MORMAN
Juan Morales Salas
GERENTE

JR. AYANCOCHA NRO. 240 HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO
Cel: 992850395

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD SERVICIOS ESPECÍFICOS

Conste por el presente documento que se suscribe por triplicado con igual tenor y valor, el contrato de trabajo sujeto a modalidad que al amparo del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y normas complementarias, que celebran de una parte el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO ESTEBAN PAVLETICH HUANUCO E.I.R.L.**, con RUC. N° 20603600372 con domicilio en la AV. Alameda de la Republica Nro. 535 - Huánuco, Representado por su Gerente Sra. Lic. **ESPINOZA LOYOLA SILVIA SOLEDAD** con DNI N° 22510395, institución dedicada a la enseñanza de Educación Superior, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte el Lic. Sr. **ROMEL, JUSTINIANO CABALLERO** con D.N.I. N° 42617545, de Nacionalidad Peruana, con domiciliado en el Jr. Independencia N°244, Provincia de Huánuco y departamento de Huánuco, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL EMPLEADOR, es un negocio privado que tiene como actividad principal el servicio de Enseñanza de Educación Superior, la que se encuentra inscrita en el Registro de la Micro y Pequeña empresa (REMYPE) regulado por el TUO del decreto Legislativo N° 1086, con número de acogimiento 0001614326-2018 desde el 19/10/2018, por lo que a partir de esta fecha goza de los beneficios que le confiere el TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley de MYPE (D.S. N° 007-2008-TR), concordante con su Reglamento (D.S. N° 008-2008-TR).

SEGUNDO: Mediante el presente contrato **EL EMPLEADOR** prestará servicios de Enseñanza de Educación Superior en la ciudad de Huánuco, el cual incluye la provisión de personal. **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios al **EMPLEADOR**, para desempeñar el cargo de **JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**, debiendo someterse al cumplimiento estricto de la labor para la cual ha sido contratado, bajo las directivas de la institución, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración y dirección de la empresa, de conformidad con el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

TERCERO: La duración del presente contrato será del 02 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 con dedicación exclusiva a **TIEMPO COMPLETO**.

CUARTO: En contraprestación a los servicios de **EL TRABAJADOR**, **EL EMPLEADOR** abonará un remuneración mensual de S/ 2,100.00 (Dos mil y 00/100 Soles) con los descuentos de ley.

QUINTO: EL TRABAJADOR se compromete a asistir diligentemente de lunes a viernes y en todo lo solicitado por la institución incluye los descuentos de ley correspondientes, para el computo de horas extra serán previamente comunicadas y autorizadas por el coordinador académico.

SEXTO: Suscriben el presente Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicios Específicos **EL EMPLEADOR** se obliga a inscribir a **EL TRABAJADOR** en el T-Registro; Planilla Electrónica Plame - PDT 601, y lo dispuesto por el artículo 73° del TUO del Decreto Legislativo N° 728, modificado por la Tercera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1246 Simplificación Administrativa y la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-

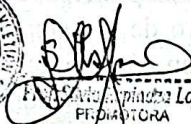
SÉPTIMO: Queda entendido que **EL EMPLEADOR** no está obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento, conforme

a la cláusula tercera, oportunidad en la cual se abonará a **EL TRABAJADOR** los beneficios sociales, que le pudieran corresponder de acuerdo a Ley.

OCTAVO: En todo lo no previsto en el presente contrato, se someterá a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

NOVENO: Las partes contratantes renuncian expresamente al fuero judicial de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Huánuco para resolver cualquier controversia que el cumplimiento del presente contrato pudiera originar.

Firmado por triplicado en la ciudad de Huánuco, a los 02 días del mes de enero del 2025.


LE.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH

Firma de Esteban Pavletich
PREMIANTE
EL EMPLEADOR


EL TRABAJADOR



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 640 -2016-8A1100

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA deja constancia que:

ROMEL JUSTINIANO CABALLERO, prestó servicios en esta Institución bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo 1057, desde el 03 de junio de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, como Agente de Control, en la División de Auditoría de la Intendencia Regional Junín, Superintendencia Nacional Adjunta Operativa.

Se expide el presente documento a solicitud de parte para los fines que se estimen convenientes, dado en la ciudad de Lima el día 01 de abril de 2016.



ALFONSO GUERRERO ULLOA
Jefe de la División de Gestión de
Contratos e Información de Personal(e)
GERENCIA DE GESTIÓN DEL EMPLEO

Reg.(RD33)

Documento de Autorización: Memorándum Electrónico N° 00027 - 2015 - 8A1100

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

www.sunat.gob.pe



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

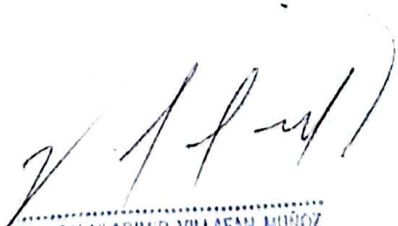
N° 995 -2014-8A1100

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA deja constancia que:

ROMEL JUSTINIANO CABALLERO, prestó servicios en esta Institución bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo 1057, desde el 05 de mayo de 2014 hasta el 31 de mayo de 2014, como Revisor de Insumos Químicos, en la División de Auditoría de la Intendencia Regional Ayacucho, Superintendencia Nacional Adjunta Operativa.

Se expide el presente documento a solicitud de parte para los fines que se estimen convenientes, dado en la ciudad de Lima el día 06 de noviembre de 2014.




MARTIN VLADIMIR VILLAFAN MUÑOZ
Jefe de la División de Gestión de Contratos
e Información de Personal (G)
GERENCIA DE GESTIÓN DEL EMPLEO



Estudio Contable "SBI"

ASESORAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO - LABORAL - FINANCIERO - PERITAJE
CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS - ASOCIACIONES - ONG'S

C.P.C. Sonia Luz Barzola Inga
Mat. 360

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Certificado de trabajo

El que suscribe :

C.P.C. SONIA LUZ BARZOLA INGA

Certifica :

Que el sr. JUSTINIANO CABALLERO, Romel identificado con DNI N° 42617545, ha laborado en mi estudio contable como auxiliar contable del 01 de Enero del 2011 hasta el día 11 de Marzo del 2012.

Demostrando ánimos de superación, eficiencia, puntualidad y honradez en todos los trabajos encomendados, durante su permanencia en mí estudio.

Expedido el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente

Huancayo, 23 de mayo del 2011

Atenta mente,


SONIA LUZ BARZOLA INGA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 360